

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL **OCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE**.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Jacobo Escobosa Valdivia	Candidato a regidor suplente de la planilla del Ayuntamiento de Nogales, Sonora	Presentar renuncia con carácter irrevocable a la candidatura de regidor suplente, cuyo candidato a regidor propietario es el C. Gustavo Alain Moreno Cantu, solicitando a este órgano electoral notifique a dicha Coalición lo anterior, a fin de que esté en condiciones de sustituir al promovente y a su vez proponga dentro de su planilla, a otra persona que ocupe la candidatura a la renunció.	Se acuerda ha lugar su solicitud de informar a la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz", en términos del artículo 197, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora. Se ordena notificar a la Coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz", para que proceda, en su caso, a su sustitución dentro de los términos establecidos en el artículo 197, fracción II de la referida Ley electoral.
2	Francisco Erick Martínez Rodriguez	Representante propietario del Partido Acción Nacional	Mediante escrito autoriza que la remuneración a que tiene derecho en términos del artículo 83, fracción VIII, inciso b) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, como representante propietario del Partido Acción Nacional, le sea depositada al señor Jesús Antonio Gutiérrez Gastelum, en la cuenta bancaria que tiene registrada la Dirección de Administración.	artículo 83 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en su fracción VIII, inciso b) establece que: "VIII Los representantes tendrán los siguientes derechos: b) En el caso de los representantes ante el Instituto Estatal, recibir la
3	Heriberto Muro Vásquez	Secretario Estatal de Asuntos Electorales de Movimiento Ciudadano en el estado de Sonora	Solicita en medio digitalizado, las nóminas de candidatos de Movimiento Ciudadano registrados o solicitudes para registro a los puestos de diputados por mayoría relativa y de representación proporcional, ayuntamientos mayores de cien mil habitantes y ayuntamientos menores de cien mil habitantes, durante el proceso electoral 2014-2015.	Digasele que en virtud de que no se cuenta con constancia del funcionario con la representación que ostenta, se acuerda remitir el presente asunto a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto para que por su conducto sea atendida la solicitud de mérito, entendida como una solicitud de acceso a la información pública por tratarse de información con que cuenta este organismo electoral.
4	Carlos Chang Moreno	Candidato por el Distrito VIII Electoral Local Hermosillo Noroeste por el Partido Humanista	Solicita se le dé respuesta con la petición efectuada de la elaboración de las boletas en la contienda electoral, respecto a la leyenda denominada "DR. CHANC", en virtud de que así se le conoce en la sociedad.	Se acuerda ha lugar a la solicitud de mérito, por lo tanto, hágasele saber al promovente que con fecha 03 de mayo la Secretaría Ejecutiva remitió oficio número IEE/se-2622/2015 a la Comisión de Organización y Logística Electoral mediante el cual se le hace saber los sobrenombres registrados para efecto de la impresión en las boletas electorales y de donde se desprende que en el caso del solicitante, se informó a dicha Comisión conforme a lo siguiente: Nombre: Carlos Chang Moreno; Cargo candidato: Diputado; Sobrenombre: Dr. Chang.

Total de asuntos listados: 4

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 08 de mayo de 2015.

